

Concepción, 13 de abril de 2023.

Referencia: APRUEBA PRONUNCIAMIENTO SOBRE CONCESIONES DE USO GRATUITO A FAVOR DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS, RESPECTO DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN CALLE VILLALON N° 411, COMUNA DE MULCHÉN.

CERTIFICADO N°7393o7

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°7
Fecha : 12 de abril de 2023.
Lugar : Salón Gregorio de la Fuente, Gobierno Regional del Biobío.

⇒ Conocida la propuesta Presidente de la comisión Planificación, Desarrollo Territorial, Consejero Javier Sandoval O., presentada por el Ejecutivo mediante:

⇒ Documento: Ord N° 987 de fecha 05/04/2023.

⇒ Así Acordó: Aprobar Pronunciamento sobre Concesiones de Uso Gratuito para continuar con tramites de Concesión de uso Oneroso, a favor de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, respecto del inmueble fiscal ubicado en Calle Villalón N° 411, Comuna de Mulchén.,

1. Exp. N°: 8CGL1511

Fecha 16-03-2023

A favor de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, respecto del inmueble fiscal ubicado en Calle Villalon N.411, Comuna de Mulchén.

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: Unanimidad.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



IGNACIO ARAVENA URCELAY
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE

LAU/mei

ORD. N°: 0987

ANT.: Expediente 8CGL1511

MAT.: Solicita opinión para continuar con
tramitación de Concesión de Uso
Gratuito.

05 ABR. 2023

DE: GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBIO
RODRIGO DÍAZ WÖRNER

A: CONSEJERAS Y CONSEJEROS REGIONALES

Junto con saludarles cordialmente, someto a consideración exponer las siguientes solicitudes de opinión para continuar con trámites de Concesión de Uso Oneroso:

1. Exp. N°: 8CGL1511

Fecha 16-03-2023

A favor de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, respecto del inmueble fiscal ubicado en Calle Villalon N.411, Comuna de Mulchén.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.

GOBIERNO REGIONAL
RODRIGO DÍAZ WÖRNER
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO

SAM/SRA/cam 44

Distribución:

- Archivo Administrador Regional.
- División de Planificación y Desarrollo Regional.
- División de Desarrollo Social y Humano
- Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.
- División de Presupuesto en Inversión Regional.
- Oficina de Partes.
- 23-03-2023

MAT.: Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso oneroso a favor de UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS respecto de inmueble fiscal ubicado en CALLE VILLALON N° 411, Comuna de Mulchén.

Fecha: 16/03/2023

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S) DE BIENES NACIONALES REGIÓN DEL BÍO BÍO

A: GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Como es de su conocimiento, de acuerdo al Artículo 58. del D. L. 1939 de 1977, sobre normas de adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, en el caso del otorgamiento de concesiones de largo plazo deberá oírse al Gobierno Regional, para los efectos de que emita su opinión dentro del plazo de 30 días, transcurrido el cual, se tendrá por evacuado dicho trámite. Atendido lo anterior, es que vengo a solicitar la opinión del Consejo Regional de esta región, respecto de este trámite.

Los antecedentes de la operación son los siguientes:

Datos del Solicitante.

Razón Social: UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS

RUT Solicitante: 72.082.200-8

Representante Legal: ARIEL ENRIQUE CHÁVEZ INFANTA

RUT Rep. Legal: 6.391.562-7

Datos del Inmueble Solicitado.

Ubicación: CALLE VILLALON N° 411

Superficie (m2): 748,99 m2

Plano: 08305-12.123 C.U.

Rol Avalúo: 138-3

Datos de la Operación Propuesta.

Tipo de Trámite: Concesión Directa de largo plazo

Plazo Propuesto: 20 años

3.- Para su mejor resolución, adjunto la siguiente información:

1. Cédula Identidad del Representante Legal

2. Fotocopia Personería Jurídica solicitante

3. Certificado Vigencia Solicitante

4. Copia del Plano respectivo

5. Copia inscripción de dominio.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

Saluda atentamente,


Rodrigo Antonio Aneches Guíñez
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S) DE BIENES
NACIONALES REGIÓN DEL BÍO BÍO



DISTRIBUCION:

Interesado(a): Gobierno Regional del Bío Bío, Avenida Prat 525, Concepción

Copia informativa Depto. Inversiones, Fomento Productivo y Universidades, Gobierno Regional

Expediente

Of. De Partes

N° de Folio Postulación	
Fecha de ingreso	

CIUDAD MEJOR

**POSTULACION A INMUEBLE FISCAL PARA FINES SOCIALES Y/O
DESARROLLO COMUNITARIO**

I.- DATOS DE LA ENTIDAD POSTULANTE

Nombre de la Entidad

UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS

N° R.U.T.

72.082.200-8

Dirección Completa

CALLE VILLALON N°411

Ciudad

MULCHEN

Comuna

MULCHEN

Región

OCTAVA

Teléfono

432562722

Fax

E-mail

Union_comunal@hotmail.cl

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Completo

ARIEL ENRIQUE CHAVEZ INFANTA

N° R.U.T.

6.391.562-9

Señale Fines u objetivo principal de la entidad postulante

GESTIONAR Y VELAR POR EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD A TRAVEZ DE LAS DIFERENTES JUNTAS DE VECINOS TANTO DEL SECTOR URBANO COMO RURAL, GESTIONANDO PROYECTOS, TALLERES, CHARLAS Y DIFERENTES ACTIVIDADES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS

II.- DATOS DEL INMUEBLE FISCAL AL QUE POSTULA

Región

OCTAVA

Provincia

BIO-BIO

Comuna

MULCHEN

Tipo de inmueble

Urbano

Rural

X

Ubicación (Calle, N°, sitio, lote, manzana, sector, localidad, según corresponda)

CALLE VILLALON N°411

N° Rol SI

138-3

Superficie (m²)

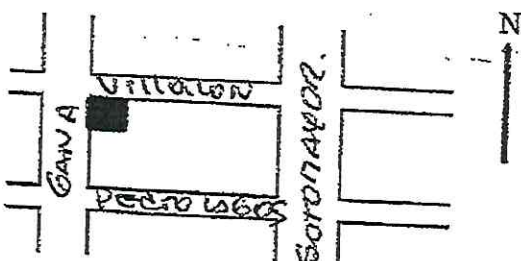
232.53 m²

Superficie (Hectáreas)

GANA

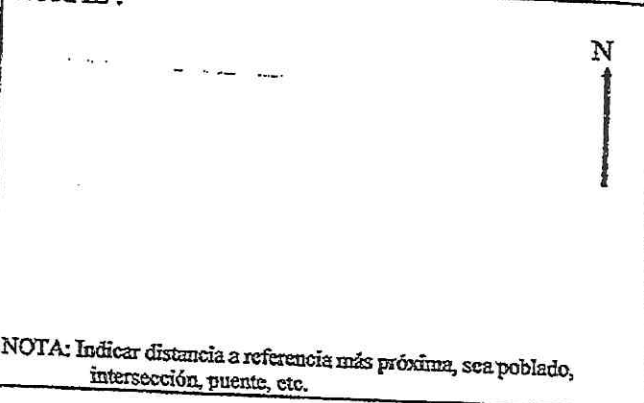
CROQUIS DE UBICACIÓN

URBANO:



NOTA: Indicar nombre de calles de la manzana y distancia a esquina más próxima.

RURAL:



NOTA: Indicar distancia a referencia más próxima, sea poblado, intersección, puente, etc.

El patrimonio de todos al servicio de la comunidad